

Lunes, 15 de junio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Castañar de Ibor

ANUNCIO. Convocatoria para renovación de Juez/a de Paz sustituto/a.

D. Jesús González Santacruz, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, HAGO SABER:

Que habiendo recibido comunicación con fecha 10/06/2020 del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura informando que el pasado 23 de mayo de 2020 quedó vacante el cargo de Juez/a de Paz Sustituto/a de Castañar de Ibor.

Que se abre un plazo de 15 días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán preferentemente por vía telemática al correo

ayuntamiento@castanardeibor.es

en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://castanardeibor.sedelectronica.es>

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Lo que se publica para general conocimiento.



Lunes, 15 de junio de 2020

Castañar de Ibor, 11 de junio de 2020

Jesús González Santacruz

ALCALDE-PRESIDENTE

